

95.949



MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR CINCO AÑOS POR UNA CINTA QUE ARROLLADA AL CUERPO DE LAS GRANADAS DE MANO ACTIVA DE SEGURO, a favor de la S.A. Esperanza y Compañía, de Guernica.

No habiéndose establecido hasta el presente, la industria a que se refiere la patente cuyo registro se solicita, y teniendo en cuenta lo preceptuado para estos casos por la vigente Ley de Propiedad Industrial en sus artículos 3,4,y 12 (apartado a)el recurrente amparado en ello solicita la explotación exclusiva de la citada patente en España y sus dominios.

Las ventajas que se obtienen con la aplicación de este sistema son excelentes y se hallan demostrados en la práctica, al aplicarlo a proyectiles diferentes entre los que se cuenta el petardo ofensivo Laffite, frances.

El sistema de seguro objeto de esta patente, se caracteriza por disponer de una cinta arrollada al cuerpo del proyectil, de tal forma o manera, que sujetando en sus vueltas unas cuñas o piezas, estas mantienen por su acción la inmovilización del percutor.

La cinta se halla arrollada al proyectil en sentido inverso al de la rotación que dicho proyectil toma naturalmente al ser lanzado por la mano con determinada fuerza. Este arrollamiento hace que mientras la granada no se lance, no pueda originarse por ningún concepto la percusión puesto que la cinta mantiene en su sitio las piezas que lo inmovilizan. En cambio al lanzar la granada, la cinta se desarrola fatalmente después de un cierto recorrido y cesando su presión sobre las piezas que inmovilizan el percutor, estas caen y el percutor queda libre para precipitarse sobre el detonador en el momento en que por chocar la granada contra un obstáculo se zafa la retenida del disparo.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

1. Un sistema de cinta que arrollada al cuerpo de las granadas



de mano, inmoviliza al percutor por la accion de unas cuñas o piezas que la cinta aprieta contra el cuerpo de la granada y que no pueden soltarse hasta que despues de recorrido por la granada cierto espacio en el aire la cinta se desarrolla.

2. Un sistema de cinta segun la reivindicación anterior, caracterizado por llevar en el extremo un peso o placa que sirviendo para fijar la cinta a la granada mientras no se desee efectuar el lanzamiento, garantiza una vez efectuado éste, el desarrollo de la cinta al retrasarse por la inercia del peso de dicho extremo de la cinta.

3MM MINIMO EN EL EXTREMO DE LA CINTA

3. Un cinta que arrollada al cuerpo de las granadas de mano actua de seguro.

Lo berrado no vale.

Madrid, 18 de noviembre de 1925.

P. S.